

---

# Descripción del proyecto: Actualización del Elemento de Vivienda del Condado de Santa Clara y Plan Comunitario de la Universidad de Stanford

## Introducción

La ley estatal exige que el condado tenga y mantenga un plan general con contenidos específicos para proporcionar una visión del futuro del condado e informar las decisiones locales sobre el desarrollo y ordenamiento territorial, incluidos problemas como la circulación, conservación y seguridad.

El Plan General del Condado se adoptó en 1994 y está compuesto por el Libro A, el Libro B, tres mapas que abordan el ordenamiento territorial, los parques regionales y las carreteras pintorescas, y los senderos en todo el condado, y, publicados de forma independiente, el Elemento de Salud y el Plan Comunitario de la Universidad de Stanford (Stanford University Community Plan, SCP).

El Libro A incluye políticas de todo el condado en relación con el crecimiento y el desarrollo, el bienestar económico, la vivienda, el transporte, los parques y la recreación, la conservación de recursos, la seguridad y el ruido y la gobernanza. El Libro B aborda problemas similares para el área rural no incorporada, además de las políticas de ordenamiento territorial, las políticas y los problemas de áreas urbanas no incorporadas y el plan de área conjunta del condado sur.

Para cumplir con la ley estatal, el condado propone actualizar su Elemento de Vivienda para el período de planificación 2023-2031 a través de una Actualización del Elemento de Vivienda (Housing Element Update, HEU), que será un tema de este Informe de Impacto Ambiental (Environmental Impact Report, EIR). El objetivo principal de la HEU es cumplir con los requisitos de la legislación estatal analizando las necesidades de vivienda existentes y previstas, y actualizando las metas, las políticas, los objetivos y los programas de implementación para la preservación, la mejora y el desarrollo de viviendas. A través de la HEU, el condado propone actualizar otros componentes del Plan General, según sea necesario, para mantener la coherencia interna, y propone modificar la Ordenanza de Zonificación del condado para reflejar el Elemento de Vivienda actualizado, incluidos los sitios de oportunidades de vivienda de rezonificación y los distritos de zonificación identificados en el Elemento de Vivienda para esos sitios.

Tres de los sitios no incorporados identificados en la HEU como lugares apropiados y probables para el desarrollo residencial dentro del período de planificación 2023-2031 se encuentran dentro del área del SCP. Por lo tanto, también se propone una actualización del SCP como parte de este Proyecto y el otro tema de este EIR.

La actualización de la HEU y el SCP comprende el “Proyecto” para los fines de la Ley de Calidad Medioambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) según se define en el artículo 15378 de la Guía de la CEQA. Cada componente de la HEU se describe en este capítulo, que también proporciona información básica, enumera los objetivos del proyecto y describe los usos previstos del EIR, incluidas las medidas de aprobación necesarias.

## **Antecedentes del proyecto**

### **Propósito de la Actualización del Elemento de Vivienda**

La ley estatal exige que el condado tenga y mantenga un Plan General con contenidos específicos para proporcionar una visión del crecimiento del condado e informar las decisiones locales sobre el desarrollo y ordenamiento territorial, incluidos problemas como la circulación, conservación y seguridad.

La ley estatal (artículo 65588 del Código Gubernamental) exige que el condado actualice el Elemento de Vivienda cada ocho años, mientras realiza cualquier cambio en otros componentes del Plan General necesarios para mantener la coherencia interna y cumplir con la ley estatal, así como para realizar cambios relacionados con la Ordenanza de Zonificación del condado. El Elemento de Vivienda se actualizó por última vez en 2015 y abarca el período de planificación del “quinto ciclo” desde 2014 hasta 2022. De acuerdo con la ley estatal, el período de planificación para el Elemento de Vivienda actualizado del “sexto ciclo” será de 2023 a 2031.

El capítulo de vivienda o “elemento” del Plan General debe actualizarse y supervisarse con más frecuencia que otros elementos. El actual Elemento de Vivienda del condado se adoptó en junio de 2014 y abarca el periodo de planificación desde 2015 hasta 2022.

Al mismo tiempo que la actualización del Elemento de Vivienda, el condado considerará la adopción de cualquier modificación de otros componentes del Plan General necesaria para mantener la coherencia interna, incluida una actualización del SCP, que se adoptó en 2000.

### **Asignación de Necesidades de Vivienda Regionales**

Además de incluir objetivos, políticas y programas de implementación con respecto a problemas de vivienda, los elementos de vivienda deben incluir un inventario o una lista de sitios de vivienda con densidades suficientes para albergar una cantidad específica de unidades en varios niveles de asequibilidad asignados al condado por la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (Association of Bay Area Governments, ABAG). Esta asignación se denomina Asignación de Necesidades de Vivienda Regionales (Regional Housing Needs Allocation, RHNA).

El 18 de diciembre de 2020, la ABAG publicó su documento *borrador sobre Metodología de Evaluación de Necesidades de Vivienda Regionales y Partes Subregionales* que articulaba la metodología recomendada por la ABAG para la distribución de la necesidad regional de vivienda de 441,176 unidades de vivienda emitidas por el Departamento Estatal de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Housing and Community Development, HCD). Basándose en el borrador de la

metodología, al condado se le asignaron 3,125 unidades que se planificarán dentro del condado de Santa Clara no incorporado durante el periodo de planificación de 2023 a 2031 (“6.º ciclo”). Esta asignación representa un aumento del 1,028 por ciento desde el último ciclo de la RHNA.

Tras la emisión del borrador de la RHNA, el HCD aprobó la metodología recomendada y la ABAG consideró apelaciones de 27 jurisdicciones locales, incluido el condado de Santa Clara. Tras los comentarios públicos y las audiencias de apelación, la ABAG rechazó todas las apelaciones excepto una, que transfirió unidades del condado de Contra Costa a la ciudad de Pittsburg. Se rechazó la apelación del condado de Santa Clara.

Posteriormente, la ABAG adoptó la RHNA definitiva el 16 de diciembre de 2021. **La Tabla 3-1** muestra el desglose de las unidades requeridas en el condado de Santa Clara en las cuatro categorías de ingresos. La asignación RHNA del condado debe abordarse en la HEU.

Para albergar las nuevas unidades, el condado también tendrá que volver a zonificar los sitios en áreas urbanas no incorporadas y modificar otros componentes del Plan General según sea necesario para garantizar que este siga siendo coherente con la HEU.

**TABLA 3-1**  
**ASIGNACIONES RHNA DEL CONDADO DE SANTA CLARA PARA EL PERÍODO 2023-2031 POR CATEGORÍAS DE INGRESOS<sup>a</sup>**

Grupo de ingresos				Total
Ingresos muy bajos (VLI)	Ingresos bajos (LI)	Ingresos moderados (MOD)	Ingresos por encima de los moderados (>MOD)	
828	477	508	1,312	3,125

NOTAS:

<sup>a</sup> Las categorías de ingresos familiares se basan en las establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. para su uso en su Sección 8 del Programa de Cupones de Opciones de Vivienda. La mediana de ingresos del área (Area Median Income, AMI) de 2022 para el condado de Santa Clara es de \$168,500 para una familia de cuatro integrantes. Los hogares con ingresos muy bajos tienen ingresos inferiores al 50 % de la AMI (<\$84,250) y una parte de los hogares con ingresos muy bajos califican como ingresos extremadamente bajos, con ingresos inferiores al 30 % de la AMI (<\$50,550). Los hogares con ingresos bajos tienen ingresos inferiores al 80 % de la AMI (<\$131,750). Los hogares con ingresos moderados tienen ingresos inferiores al 120 % de la AMI (<\$202,200). Los hogares con ingresos por encima de los moderados tienen ingresos superiores al 120 % de la AMI (>\$202,200).

FUENTES:

Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía, *Plan Definitivo de Asignación de Necesidades de Vivienda Regionales (RHNA): Área de la Bahía de San Francisco, 2023-2031*, adoptado el 16 de diciembre de 2021.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario. 2022. *Límites de ingresos estatales para 2022*. 13 de mayo de 2022.

Además de la asignación RHNA mencionada anteriormente, la HEU también debe incluir una “zona de amortiguación” de la unidad de vivienda, que también deberá garantizar que si uno o más de los sitios de vivienda identificados se desarrollan a densidades más bajas que las previstas, o con usos no relacionados con la vivienda, o no se desarrollan en absoluto, habrá capacidad restante en otro lugar del condado para proporcionar un suministro continuo de sitios para vivienda durante el período/ciclo de planificación de ocho años del Elemento de Vivienda. Si no hubiera zona de amortiguación y un sitio de vivienda identificado desarrollado con un proyecto que no sea de vivienda o desarrollado a una densidad menor a la prevista en el Elemento de Vivienda, entonces el Condado podría estar obligado a identificar nuevos sitios de oportunidades

de vivienda y modificar el Elemento de Vivienda antes de finalizar el período/ciclo de planificación.

La necesidad de que la HEU incluya una zona de amortiguación sustancial es cada vez más importante debido a las nuevas normas en las disposiciones de la Ley de Responsabilidad de Vivienda “sin pérdida neta”. El proyecto de ley 166 (2017) del Senado del Estado de California adoptó el artículo 65589.5 del Código Gubernamental, que exige que el inventario de terrenos y los programas de identificación de sitios en el Elemento de Vivienda siempre incluyan sitios suficientes para albergar la RHNA no cubierta. Esto significa que si se identifica que un sitio de vivienda en el Elemento de Vivienda tiene el potencial de desarrollo de viviendas que podrían albergar unidades de ingresos más bajos, pero en realidad se desarrolla con unidades a un nivel de ingresos más alto, o con menos unidades de las esperadas, o con usos no residenciales, entonces la localidad debe: 1) identificar y volver a zonificar, si es necesario, un sitio sustituto adecuado; o bien, 2) demostrar que el inventario de terrenos ya contiene un sitio sustituto adecuado. Una zona de amortiguación adecuada será fundamental para garantizar que el condado siga cumpliendo con estas disposiciones sin tener que identificar y volver a zonificar los sitios antes de finalizar el período de planificación el 31 de enero de 2031.

Si bien la ley estatal exige que el condado incluya un inventario de sitios de viviendas y que divida en zonas dichos sitios para viviendas multifamiliares, el condado no está obligado a desarrollar viviendas en estos sitios. El desarrollo futuro en los sitios identificados dependerá de los propietarios y dependerá en gran medida de las fuerzas del mercado y (en el caso de viviendas asequibles) de subsidios disponibles y otros incentivos. No obstante, este EIR considera los posibles impactos del desarrollo que pueden dar como resultado la adopción de la HEU, incluida la rezonificación de posibles sitios de viviendas para permitir desarrollos de viviendas y/o usos mixtos, y medidas relacionadas para fomentar la producción de viviendas, incluidos, entre otros, cambios en las densidades permitidas, modificaciones en los estándares de desarrollo y adopción de incentivos como una bonificación de densidad para la creación de viviendas asequibles.

## Finalidad de la actualización del Plan Comunitario de la Universidad de Stanford

Los terrenos de Stanford dentro del condado de Santa Clara no incorporado, que también se considera el área del SCP, están sujetos a las políticas del SCP, adoptadas por la Junta de Supervisores (Junta) en 2000, y modificadas más recientemente en 2015. El desarrollo dentro del área del SCP está actualmente regulado por el SCP, las condiciones de aprobación del Permiso de Uso General (General Use Permit, GUP) de 2000 y el Acuerdo de Política de Ordenamiento Territorial (Acuerdo) de 1985 celebrado entre el condado de Santa Clara, la ciudad de Palo Alto y la Universidad de Stanford.

Bajo la dirección de la Junta (11 de febrero de 2020, punto n.º 19), y como primera fase del trabajo planificado para actualizar el Plan General del condado, la Administración propone introducir actualizaciones al SCP (actualización del SCP).

La Administración propuso actualizaciones previas al SCP y la Junta las consideró junto con la adopción propuesta de un nuevo GUP solicitado por Stanford en otoño de 2016. Sin embargo, la Universidad de Stanford retiró la aplicación del GUP de 2016 el 1 de noviembre de 2019, y la Junta no adoptó esas actualizaciones del SCP. El 11 de febrero de 2020, la Junta aprobó la recomendación de que la Administración avance con puntos específicos relacionados con la implementación y las actualizaciones del SCP.

Tres de los sitios no incorporados identificados en la HEU como lugares apropiados y probables para el desarrollo residencial dentro del período de planificación 2023-2031 se encuentran dentro del área del SCP. Por lo tanto, también se propone una actualización del SCP como parte de este Proyecto y el otro tema de este EIR.

Este enfoque integrado dará como resultado que la Universidad de Stanford proporcione la vivienda necesaria para albergar el crecimiento futuro de los usos académicos y de apoyo académico directamente en el campus u otros terrenos contiguos cedidos a Stanford. Este enfoque también amplía la población anterior alojada de “estudiantes y profesores” a “estudiantes de grado, estudiantes de posgrado, profesores, personal, becarios de posgrado y otros trabajadores”. La convocatoria de proporcionar todas las viviendas necesarias para albergar el desarrollo futuro en el campus y mejorar la coordinación entre las políticas de vivienda y transporte facilitará una reducción en las millas recorridas por los vehículos (vehicle miles traveled, VMT), así como otros impactos negativos asociados con los desplazamientos y viajes locales.

## Ubicación del proyecto

El condado de Santa Clara se encuentra en el Área de la Bahía de San Francisco y comprende 1,300 millas cuadradas. El condado se encuentra en el extremo sur de la Bahía de San Francisco y es el condado más poblado del Área de la Bahía, con 15 ciudades y alrededor de dos millones de personas. El paisaje urbano y rural actual del condado de Santa Clara es diverso y comprende un complejo entorno social y económico que se superpone a un rico entorno histórico, multicultural y natural. Llamado en honor a la Misión de Santa Clara, el condado se estableció en 1777 y es uno de los condados originarios de California. A principios del siglo XX, el área fue promocionada como el “Valle del deleite de los corazones” debido a su belleza natural, incluido un número significativo de huertas. En 1939, se fundó la primera empresa tecnológica importante con sede en el área. En la actualidad, el condado es sede de aproximadamente 6,000 empresas tecnológicas, algunas de las cuales son las empresas tecnológicas más grandes del mundo.

Si bien la mayoría de las áreas urbanizadas del condado están bajo la jurisdicción de ciudades individuales, el condado mantiene la jurisdicción sobre 7,348 acres que están designados como áreas de servicio urbano (Urban Service Areas, USA) y están planificadas para la eventual incorporación a la jurisdicción de una ciudad. Los terrenos que son propiedad de la Universidad de Stanford y que están sujetos al SCP del condado comprenden poco más de 4,000 acres, y los 596,070 acres restantes en el área del condado no incorporada comprenden sectores rurales del condado. La ubicación regional y los límites del condado se muestran en la **Figura 3-1**.

## Descripción del proyecto

El Proyecto propuesto introduciría actualizaciones al Plan General del Condado para cumplir con la ley estatal, reflejar las condiciones actuales y prepararse para el crecimiento futuro previsto del condado, incluidas actualizaciones del Elemento de Vivienda del Plan General y el SCP.

## Actualización del elemento de vivienda

La HEU propuesta adoptaría un Elemento de Vivienda actualizado para el periodo de planificación del sexto ciclo de 2023 a 2031, de conformidad con la legislación estatal. El Elemento de Vivienda actualizado incluiría metas, objetivos, políticas y programas de implementación que abordan el mantenimiento, la conservación, la mejora y el desarrollo de viviendas en el condado de Santa Clara no incorporado. Además, la HEU identificaría los sitios apropiados para el desarrollo de viviendas multifamiliares, y el condado volvería a zonificar esos sitios según sea necesario para cumplir con los requisitos de la legislación estatal. El condado propone crear una zona superpuesta según la identificación de áreas de alta oportunidad para viviendas asequibles y acceso a servicios y comodidades.

La HEU promovería las políticas fundamentales del condado en relación con la gestión del crecimiento y el alojamiento del desarrollo urbano dentro de las USA de las ciudades (es decir, áreas planificadas para la urbanización). Fuera de las USA de las ciudades, solo se permiten densidades de desarrollo y usos no urbanos, con el objetivo de preservar los recursos naturales y terrenos agrícolas y minimizar la exposición de la población a peligros naturales significativos como los desprendimientos de tierras, las fallas por terremotos y los incendios forestales. Las políticas de gestión del crecimiento en todo el condado se han denominado históricamente “políticas conjuntas de desarrollo urbano”, mantenidas en común por las ciudades, el condado, y la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado (County Local Agency Formation Commission, LAFCO), que controla la formación y expansión de la ciudad.

Teniendo en cuenta los principios de desarrollo y los requisitos legales anteriores, la HEU propuesta identificará los sitios específicos adecuados para el desarrollo de viviendas adicionales y suficientes para cumplir con la RHNA del condado y proporcionar una zona de amortiguación amplia. Según corresponda, el condado volvería a zonificar esas áreas según sea necesario para cumplir con los requisitos de la ley estatal y realizaría cambios en el mapa de zonificación del condado y la Ordenanza de Zonificación según sea necesario para mantener la coherencia con el Plan General.

Debido a que la asignación RHNA del 6.º ciclo del condado aumentó drásticamente con respecto a los ciclos anteriores, el condado se ha visto obligado a considerar un rango más amplio de sitios que en el pasado. Los sitios del condado identificados para el 6.º ciclo se encuentran: (1) dentro de “islas” urbanas no incorporadas que están rodeadas completamente por la ciudad de San José, o bien, (2) en el campus de la Universidad de Stanford. Esta estrategia es coherente con el Plan General del Condado y el compromiso duradero del condado de concentrar el desarrollo en áreas urbanas, donde el desarrollo puede beneficiarse de infraestructura y servicios urbanos.

Los sitios de San José se han destinado durante mucho tiempo a la incorporación a San José, e históricamente, el Plan General del Condado ha conferido la planificación de estas áreas a la ciudad de San José y su Plan General. El condado ha identificado varios sitios que se encuentran en las USA de la ciudad y que han permanecido sin incorporarse y sin desarrollarse, incluidos algunos sitios enumerados por la ciudad en su 4.º ciclo de RHNA. En cumplimiento de la asignación RHNA desproporcionadamente alta del condado, la ciudad no ha seleccionado ninguno de los sitios no incorporados para su inventario de sitios del 6.º ciclo. Por lo tanto, el condado incluye dichos sitios en su inventario de sitios de la HEU, junto con la propuesta de los cambios necesarios en el Plan General del Condado. El condado también está volviendo a enumerar sitios en el campus de Stanford que fueron incluidos por el condado en su 4.º ciclo de RHNA, pero que aún no se han desarrollado. **La Tabla 3-2** enumera todos los sitios potenciales identificados por el condado y sus densidades de desarrollo propuestas, y la **Figura 3-2** muestra sus ubicaciones.





**Tabla 3-2**  
**Inventario de sitios de oportunidades de vivienda**

Número de parcela del tasador (APN)	Tamaño (acres)	Urbano/rural	Densidad potencial unidades de vivienda por acre (du/ac)		Unidades potenciales		Zonas existentes	Plan general existente	Nombre del sitio/área
			Baja	Alta	Baja	Alta			
245-01-003	13	Urbano (San José)	80	100	<b>1,040.0</b>	1,300.0	A: agrícola	Vecindario/comunidad comercial (San José)	Hostetter Station
245-01-004	2.3	Urbano (San José)	80	100	<b>186.0</b>	232.0	A: agrícola	Vecindario/comunidad comercial (San José) Localidad urbana no planificada	Hostetter Station
277-06-025	0.4	Urbano (San José)	60	100	<b>22.0</b>	36.0	R1-n2: residencial (Burbank)	Uso mixto comercial/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-07-027	0.1	Urbano (San José)	40	80	<b>4.0</b>	7.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-07-028	0.1	Urbano (San José)	40	80	<b>4.0</b>	7.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-07-029	0.2	Urbano (San José)	40	80	<b>7.0</b>	14.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-08-029	0.1	Urbano (San José)	40	80	<b>4.0</b>	7.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-08-030	0.1	Urbano (San José)	40	80	<b>4.0</b>	7.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-08-031	0.2	Urbano (San José)	40	80	<b>7.0</b>	14.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-12-027	0.3	Urbano (San José)	40	80	<b>12.0</b>	25.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
277-12-029	0.3	Urbano (San José)	40	80	<b>12.0</b>	25.0	CG: comercial general	Localidad urbana/localidad urbana de West San Carlos	Parkmoor/Burbank Neighborhood
282-02-037	1.5	Urbano (San José)	60	100	<b>90.0</b>	150.0	CN: comercial en vecindario	Vecindario/comunidad comercial (San José)	Fruitdale/Santa Clara Valley Medical Center
282-03-016	3.5	Urbano (San José)	60	100	<b>210.0</b>	350.0	R1-8: vivienda de San Francisco (SF)	Público/cuasipúblico (San José)	Fruitdale/Santa Clara Valley Medical Center
419-12-044	0.8	Urbano (San José)	10	20	<b>8.0</b>	16.0	CN: comercial en vecindario	Vecindario/comunidad comercial (San José) Localidad urbana no planificada	Cambrian Park
599-01-064	0.7	Urbano (San José)	20	30	<b>15.0</b>	22.0	CN: comercial en vecindario	Vecindario/comunidad comercial (San José) Localidad urbana no planificada	Alum Rock/East Foothills
599-39-047	0.6	Urbano (San José)	40	80	<b>22.0</b>	45.0	CN: comercial en vecindario	Vecindario/comunidad comercial (San José) Localidad urbana no planificada	Alum Rock/East Foothills

601-07-066	1.5	Urbano (San José)	5	8	<b>7.0</b>	12.0	R1: vivienda de San Francisco (SF)	Vecindario residencial (San José)	Alum Rock/East Foothills
601-25-119	1.9	Urbano (San José)	5	8	<b>10.0</b>	15.0	R1: vivienda de San Francisco (SF)	Público/cuasipúblico (San José)	Alum Rock/East Foothills
612-21-004	0.8	Urbano (San José)	5	8	<b>4.0</b>	7.0	R1-6: vivienda de San Francisco (SF)	Vecindario residencial (San José)	Alum Rock/East Foothills
649-24-013	43.5	Urbano (San José)	25	35	<b>1,088.0</b>	1,523.0	A: agrícola	Recreación privada y espacio abierto	Pleasant Hills
649-23-001	70.5	Urbano (San José)	25	35	<b>1,762.0</b>	2,467.0	A: agrícola	Recreación privada y espacio abierto	Pleasant Hills
142-04-036	40	Urbano (Stanford)	17.5	22.5	<b>700.0</b>	900.0	A1: distrito base de uso general para fines especiales	Principales usos educativos e institucionales (condado)	Escondido Village
142-04-036a	8	Urbano (Stanford)	70	90	<b>560.0</b>	720.0	A1: distrito base de uso general para fines especiales	Principales usos educativos e institucionales (condado)	Quarry Site A
142-04-036b	6	Urbano (Stanford)	70	90	<b>420.0</b>	540.0	A1: distrito base de uso general para fines especiales	Principales usos educativos e institucionales (condado)	Quarry Site B
<b>UNIDADES TOTALES</b>					<b>6,198.0</b>	<b>8,441.0</b>			
Asignación RHNA					3,125				
Sitios de San José					4,518	6,281			
Sitios de la Universidad de Stanford					1,680	2,160			

---

## Actualización del Plan Comunitario de la Universidad de Stanford

La actualización del SCP recomienda un enfoque coordinado para la política de vivienda y circulación y las medidas de implementación. Este enfoque dará como resultado que la Universidad de Stanford proporcione la vivienda necesaria para albergar el crecimiento futuro de los usos académicos y de apoyo académico directamente en el campus u otros terrenos contiguos cedidos a Stanford. Este enfoque también amplía la población anterior alojada de “estudiantes y profesores” a “estudiantes de grado, estudiantes de posgrado, profesores, personal, becarios de posgrado y otros trabajadores”. La convocatoria de proporcionar todas las viviendas necesarias para albergar el desarrollo futuro en el campus y mejorar la coordinación entre las políticas de vivienda y transporte facilitará una reducción en las VMT, así como otros impactos negativos asociados con los desplazamientos y viajes locales.

La siguiente lista incluye actualizaciones adicionales al SCP en cuestión:

- Limitación de aprobaciones futuras del GUP a un máximo de 10 años.
- Reubicación de la designación de “posible sitio de escuela primaria futura”.
- Exigencia de cualquier aumento en el espacio académico total por encima de la asignación en el SCP existente para exigir una modificación del Plan Comunitario y una aplicación del GUP.
- Extensión del límite de crecimiento académico por 99 años, con sujeción a un voto de cuatro quintos de la Junta necesario para la modificación.
- Establecimiento de una nueva guía de diseño de campus.
- Incorporación de políticas de la actualización del Elemento de Salud de 2014 del condado.
- Otros cambios sugeridos por el personal, incluidas las políticas basadas en la asequibilidad de la vivienda de los estudiantes de posgrado, los servicios municipales y el cuidado de los niños.

## Otras modificaciones del Plan General

Además de las modificaciones que se están realizando al Elemento de Vivienda del Plan General y al SCP, se necesitan modificaciones de otros componentes del Plan General para cumplir plenamente con los cambios realizados en el Elemento de Vivienda y el SCP.

El condado modificaría su mapa de ordenamiento territorial del Plan General según fuera necesario para reflejar el inventario de sitios de oportunidades de vivienda y realizaría los cambios correspondientes a otros componentes del Plan General necesarios para garantizar la coherencia interna.

## Objetivos del proyecto

El artículo 15124(b) de la Guía de la CEQA requiere la descripción del proyecto en un EIR para establecer los objetivos que persigue el proyecto.

“Una declaración de objetivos claramente escrita ayudará a la agencia principal a desarrollar un rango razonable de alternativas para evaluar en el EIR y ayudará a los responsables de la toma de decisiones a preparar los hallazgos o una declaración de consideraciones predominantes, si es necesario. La declaración de objetivos debe incluir el propósito subyacente del proyecto”.

De acuerdo con este requisito, los objetivos del proyecto del condado son los siguientes:

- Actualizar el Elemento de Vivienda del Plan General para cumplir con los requisitos de vivienda exigidos por el estado y para abordar el mantenimiento, la conservación, la mejora y el desarrollo de viviendas en el condado entre 2023 y 2031.
- Incluir un inventario de sitios de viviendas y volver a zonificar los sitios según sea necesario para cumplir con la asignación RHNA requerida y para proporcionar una zona de amortización de capacidad de vivienda adecuada.
- Integrar los principios de promoción afirmativa de vivienda digna (affirmatively furthering fair housing, AFFH) en el proceso de selección del sitio, la difusión y el desarrollo de políticas/programas.
- Incentivar el desarrollo de viviendas, especialmente viviendas asequibles, adaptadas a necesidades especiales y a todos los niveles de ingresos.
- Realizar las modificaciones necesarias del Plan General y los cambios de zonificación de manera que promuevan de manera afirmativa la vivienda digna a la vez que preservan el carácter del condado de Santa Clara y perpetúan la seguridad y el bienestar de los residentes actuales y futuros.
- Actualizar el SCP para que esté en consonancia con la HEU y otros objetivos y políticas del condado que han surgido en los 23 años desde la adopción del SCP.

---

## Referencias

Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG). 2021. Final Regional Housing Needs Allocation (RHNA) Plan: San Francisco Bay Area, 2023-2031 (Plan Definitivo de Asignación de Necesidades de Vivienda Regionales [RHNA]: Área de la Bahía de San Francisco, 2023-2031). Adoptado el 16 de diciembre de 2021. Disponible en [https://abag.ca.gov/sites/default/files/documents/2021-12/Final\\_RHNA\\_Allocation\\_Report\\_2023-2031-approved\\_0.pdf](https://abag.ca.gov/sites/default/files/documents/2021-12/Final_RHNA_Allocation_Report_2023-2031-approved_0.pdf). Consultado el 16 de agosto de 2022.

Condado de Santa Clara. 1994. *County of Santa Clara General Plan* (Plan General del Condado de Santa Clara). Disponible en línea en <https://plandev.sccgov.org/ordinances-codes/general-plan>. Consultado el 16 de agosto de 2022.

Condado de Santa Clara. 2000. *Stanford University Community Plan* (Plan Comunitario de la Universidad de Stanford). Disponible en línea en [https://stgenpln.blob.core.windows.net/document/SU\\_CP.pdf](https://stgenpln.blob.core.windows.net/document/SU_CP.pdf). Consultado el 16 de agosto de 2022.

Condado de Santa Clara. 2017. *Santa Clara County Operational Area Hazard Mitigation Plan* (Plan de Mitigación de Peligros del Área Operativa del Condado de Santa Clara). 15 de octubre de 2017. Disponible en <https://emergencymanagement.sccgov.org/sites/g/files/exjcpb261/files/For%20Partners/Local-Hazard-Mitigation-Plan-LHMP-Vol-1.pdf>. Consultado el 16 de agosto de 2022.